

**ACTA N°4****FUNDACIÓN TIMBALE****Nit 901.612.331-8****Reunión ordinaria concejo de fundadores**

En la ciudad de Medellín, Antioquia, siendo las 2:30 pm del 12 de febrero de 2025, se reunieron los miembros fundadores de la Fundación Timbale, para adelantar sesión ordinaria, esto atendiendo la convocatoria efectuada por la representante legal Magny Melissa Moreno Ulloa. En el desarrollo de la reunión se estableció el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Ratificación del presidente y secretario de la reunión
4. Informe de gestión 2024
5. Presentación y aprobación de Estados financieros a diciembre 31 de 2024
6. Destinación de excedentes
7. Conclusiones del periodo
8. Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del quorum.
Magny Melissa Moreno Ulloa, fundadora, representante legal.
Juan Jorge Cuesta Arévalo, secretario.
Sandra Patiño Caicedo, Contadora
Cristina Silva Carmona, Revisora Fiscal.
2. Aprobación orden del día.
Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad.
3. Ratificación del presidente y secretario de la reunión.
Se nombre como presidente de la reunión a Magny Melissa Moreno Ulloa y como secretario a Juan Jorge Cuesta Arévalo.
4. Informe de gestión 2024
En el informe se presentan las actividades realizadas durante todo el año 2024, los proyectos llevados a cabo en bien de la comunidad, analizando los objetivos propuestos y las metas alcanzadas.
Con el informe presentado por la Representante Legal de la Fundación, el cual hace parte integral de esta acta se puede concluir:
 - ✓ Transformación de la narrativa personal y colectiva: El programa "Un Baile para Recordar" permitió a los jóvenes redefinir su percepción personal y comunitaria. A través de la danza, lograron reconocerse como agentes activos de cambio en sus comunidades, superando estigmas y construyendo relatos de resiliencia y fortaleza. El desarrollo de habilidades socioemocionales como la autoconfianza y el reconocimiento artístico ha impulsado un cambio tangible en su identidad y en la forma en que son percibidos por su entorno.
 - ✓ Potenciar el impacto en la salud mental mediante alianzas estratégicas: El fortalecimiento de la salud mental fue una de las principales victorias del programa, con resultados evidentes en la regulación emocional y la reducción del estrés. Para



maximizar este impacto, es necesario establecer alianzas con organizaciones especializadas en salud mental que permitan brindar atención complementaria, sesiones de apoyo y formación en herramientas de manejo emocional para los participantes y sus familias.

- ✓ Alianzas estratégicas para el bienestar y la salud mental: El programa destacó la necesidad de fortalecer colaboraciones con organizaciones que trabajen por el bienestar y la salud mental de los jóvenes desde perspectivas complementarias, como el arte terapia, el acompañamiento psicológico y el desarrollo emocional. Estas alianzas podrían amplificar el impacto del programa al ofrecer un enfoque integral en el cuidado de los participantes.
- ✓ Potencial transformador de la danza: La danza reafirmó su rol como herramienta para la cohesión social, el desarrollo socioemocional y el bienestar. Las actividades artísticas deben continuar siendo un eje central, complementadas con eventos de visibilización en la comunidad que refuercen el sentido de pertenencia y empoderamiento entre los participantes
- ✓ Adaptación tecnológica: La implementación de plataformas como Classroom marcó un avance en la digitalización del programa, pero también evidenció desafíos relacionados con el acceso y la formación en herramientas tecnológicas. Se recomienda incorporar capacitaciones digitales previas y brindar soporte continuo para garantizar la plena participación de todos los jóvenes.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024.

La contadora presenta los Estados Financieros (Estado de Resultados y Estado de situación financiera) a Diciembre 31 de 2024 los cuales se anexan a la presente acta, dichos estados se habían entregado anticipadamente a los asociados como lo establecen los estatutos.

Los asociados fundadores luego de escuchar la presentación de la Contadora aprueban los estados financieros. (Anexos al acta).

6. Destinación de excedentes

La Fundación no generó excedentes durante el año gravable 2024.

Propuesta que es aprobada por unanimidad por el 100% de los asociados fundadores

7. Conclusiones del periodo

- En términos generales se logró impulsar el crecimiento de los actores vinculados a los diferentes procesos.
- Fuimos seleccionados en una de las convocatorias
- Se logró la obtención de recursos por algunos benefactores quienes entienden y apoyan la causa de la Fundación.
- Se deben realizar mayores esfuerzos que permitan seguir con el crecimiento de la Fundación y el impacto positivo de las diferentes comunidades.

8. Propositiones y varios

- Se propone la articulación para cumplimiento de programas sociales.
Propuesta que es aprobada por el 100% de los asociados fundadores
- Se propone realizar más campañas en la búsqueda de obtener nuevos benefactores.
Propuesta que es aprobada por el 100% de los asociados fundadores



- Se propone crear alianzas con instituciones educativas para tener mayor alcance con los jóvenes y ampliar dicho objeto a los infantes.
Propuesta que es aprobada por el 100% de los asociados fundadores
- Se propone dar el cumplimiento de requisitos para la ejecución de los procesos que se lleven durante los programas sociales.
Propuesta que es aprobada por el 100% de los asociados fundadores
- La asociada fundadora Magny Melissa Moreno Ulloa propone que ella renueve, como representante legal de la Fundación, ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, la calificación de la Fundación Timbale como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
Propuesta que es aprobada por el 100% de los asociados fundadores

Siendo las 03 pm, se da por terminada la reunión.

MAGNY MELISSA MORENO ULLOA
Presidente

JUAN JORGE CUESTA ARÉVALO
Secretario

CRISTINA SILVA CARMONA
Revisor (a) Fiscal
T.P. 258.709-T

SANDRA M PATINO CAICEDO
Contador(a)
T.P 162.990-T